

26 JUL. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1439

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° S/N del 20 de Julio del 2018, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Curso Denominado "Actualización en Fiscalización Municipal: Análisis Normativo y Práctico" en la ciudad de Santiago, desde el 07 al 10 de Agosto del Año 2018.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **CONSULTORA, CAPACITACIÓN Y PRODUCCIONES ITER CHILE LTDA., R.U.T. 76.039.748-2**, Por Curso "Actualización en Fiscalización Municipal: Análisis Normativo y Práctico" para los Sres. Héctor Suazo Rivera, Álvaro González Jiménez y Gonzalo Villarroel Poblete Funcionarios del Área Inspección Municipal. Por ser este el único Ofertante que Dicta Dicha Capacitación en la Fecha y hora Estipulada con Previo Informe Autorizado Justificando Artículo Utilizado en esta Compra. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 1.350.000-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

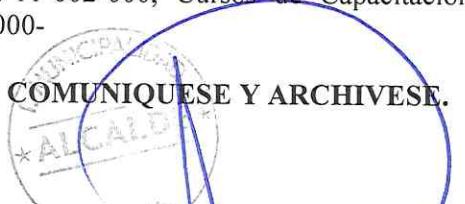


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL